
 MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	CODIGO		
		PRG-SST-012		
	PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y VECTORES	FECHA DE EMISIÓN		
		10	10	2021
VERSION 1				

INTRODUCCION

Dentro de las organizaciones es de gran importancia el control de plagas, en el tema de saneamiento ambiental relaciona los efectos sobre la salud humana como transmisores de enfermedades y agentes que puedan afectar la salud de los trabajadores del Municipio de Arauca; entre las áreas de aplicación de esta, se encuentra el control de plagas que se llevará a cabo en todos los bloques que conforman la Alcaldía del Municipio de Arauca. Su importancia está en garantizar la inactividad de las fuentes generadoras de insectos, roedores y otros vectores, en las instalaciones de trabajo y zonas de almacenamiento de materiales y residuos y escombros, es fundamental protegerlos de la incidencia de las plagas mediante un adecuado manejo de las mismas. Estos lineamientos permitirán una importante interrelación con el sistema de gestión de la organización.

Estos lineamientos que se establecen en el presente instructivo, estarán en función en la elaboración del Programa de control de plagas privilegiando acciones preventivas, que se orientan en la elección de uno o varios métodos:

- **La plaga o enfermedad:** Su ciclo de vida, los daños que causa, sus hábitos o referencias y su nivel de vulnerabilidad.
- **Los insectos-benéficos:** Que puedan convertirse en enemigos naturales de la plaga y ser usados como controladores biológicos.
- **Las condiciones ambientales:** Las temporadas de lluvias y verano que pueden favorecer o limitar el avance de la plaga o enfermedad.

 MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	CODIGO		
		PRG-SST-012		
	PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y VECTORES	FECHA DE EMISIÓN		
		10	10	2021
VERSION 2				

OBJETIVO

Desarrollo e implementación del **PROGRAMA PARA EL CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y OTROS VECTORES DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES A APLICAR EN LAS INSTALACIONES DE TRABAJO, DE ALIMENTACIÓN Y DE ALMACENAMIENTO** en la Alcaldía del Municipio de Arauca, permitiendo la identificación de plagas, para realizar actividades de control, prevención y eliminación garantizando el bienestar de la comunidad, alrededores y del personal de planta y prestación de servicios.

ALCANCE

Implementar actividades en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Arauca, Planta de Beneficio animal- Frigomatadero Municipal y Centro de bienestar del adulto Mayor.


RESPONSABLES

Alcalde del Municipio de Arauca: Aprobar el presente documento y asignar los recursos necesarios para la implementación del mismo.

Responsable SST: Proponer las medidas de seguridad y salud en el trabajo requeridas para la implementación de las diferentes medidas contenidas en el presente documento.

Profesionales SST: Divulgar lo indicado en el presente documento y colaborar con las actividades y verificación de cumplimiento.

Responsable Ambiental: Controlar que durante la implementación de las diferentes medidas de manejo y aplicación no se afecten los recursos naturales de la zona y la salud de la comunidad del área de influencia y los trabajadores.

 MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	CODIGO		
		PRG-SST-012		
	PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y VECTORES	FECHA DE EMISIÓN		
		10	10	2021
VERSION 2				

DEFINICIONES

Medida de control: Actividad que se ejecuta para asegurar y mantener la presencia o actividad de plagas en niveles aceptables; medidas desarrolladas por la empresa para prevenir o eliminar las infestaciones de plagas, sobre la base de la información de las inspecciones de rutina, así como la asesoría técnica de especialistas y proveedores garantizados de plaguicidas

Control de insectos: El procedimiento de manejo y control de plagas deberían estar diseñado, para controlar insectos que generan contaminación cruzada por acarreo pasivo con moscas, mosquitos, cucarachas y hormigas.

Control de Roedores: Desde el punto de vista sanitario, de protección de alimentos y otros bienes, solo revisten importancia los roedores comensales, es decir, aquellos que viven en estrecho contacto con el hombre. Estos animales pueden ser vectores de importantes enfermedades que puedan adquirir los trabajadores.

Plaga: Definiremos como plaga a todos aquellos animales que compiten con el hombre en la búsqueda de agua y alimentos, invadiendo los espacios en los que se desarrollan las actividades humanas. Su presencia resulta molesta y desagradable, pudiendo dañar estructuras o bienes, y constituyen uno de los más importantes vectores para la propagación de enfermedades, entre las que se destacan las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).


Programa de Control de Plagas (PCP): conjunto de procedimientos coordinados, dirigidos a controlar el número de las especies transmisoras de agentes infecciosos causantes de enfermedades.

Desinfestación: Es la acción de eliminar insectos por medio de químicos, mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico.

ETA: Enfermedad de carácter infeccioso o tóxico que es causada, o se cree que es causada por el consumo de alimentos o agua contaminada.

Roedor: Un roedor es un mamífero de tamaño pequeño que se caracteriza por sus dientes incisivos. Estos dientes, que crecen de manera continua, les permiten roer (es decir, desgastar algo o cortarlo en trozos reducidos).

Vector: Se denomina vector a todo organismo que actúa como mecanismo transmisor de un agente patógeno entre el medio ambiente y el hombre o de un organismo a otro.

 MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	CODIGO		
		PRG-SST-012		
	PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y VECTORES	FECHA DE EMISIÓN		
		10	10	2021
VERSION 2				

Medida preventiva: Actividad que se realiza para evitar, eliminar o reducir a un nivel aceptable la presencia o actividad de las plagas.

Medida correctiva: Cualquier tipo de acción que se debe tomar cuando el resultado de monitoreo de una plaga este fuera de los criterios establecidos.

Verificación: Evaluaciones para determinar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos para el control de plagas.

Plaguicida: cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir o controlar toda especie de plantas o animales indeseables. El término abarca también las sustancias o combinaciones de éstas utilizadas como reguladoras del crecimiento vegetal, por ejemplo, defoliantes o desecantes.


Fumigación: es un método rápido para controlar las plagas. Las partículas del humo producido tienen un tamaño tal, que pueden penetrar por los orificios más diminutos. Entre los fumigantes más utilizados destacan el cianuro de calcio y el fósforo de hidrógeno, sustancias sumamente tóxicas para todos los animales y seres humanos. Por ello se requiere de equipos especiales y precauciones rigurosas; además, los ambientes y objetos que se vayan a fumigar deben sellarse completamente, lo cual demanda mucha mano de obra y material, haciendo costosa la operación. El personal que labora en este tipo de actividades debe poseer una licencia especial.

NORMATIVIDAD

Decreto 775 del 16 de abril de 1990. Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.

Decreto 4741 de 2005. por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Resolución 693 de 2007. Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Plaguicidas.

 MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	CODIGO		
		PRG-SST-012		
	PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y VECTORES	FECHA DE EMISIÓN		
		10	10	2021
VERSION 2				

EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO

La Alcaldía del Municipio de Arauca, es el responsable de establecer el manejo que se aplicará para el control de plagas, vectores y roedores y proporcionará los medios para que se lleve a cabo dicho control.

Los responsables de las áreas SST y ambiental tendrán la autoridad para solicitar la colaboración del personal y supervisar el programa.


El personal encargado de llevar a cabo el seguimiento durante la ejecución del programa para el control de insectos, roedores y otros vectores, estará capacitada en buenas prácticas de control de plagas y en normas y regulaciones nacionales. Así mismo, velarán por el cumplimiento de las medidas estipuladas en el presente Instructivo. Las responsabilidades estarán enmarcadas en:

Las zonas que serán objeto de interés son las instalaciones de la Alcaldía del Municipio, Planta de beneficio animal (Frigomatadero) y Centro de bienestar del adulto mayor. que tendrán prioridad serán las zonas verdes y espacios abiertos.

- El control de infestación por roedores o insectos.
- El control de maleza y drenaje del terreno.
- El control de acumulación de materiales en desuso.
- Control en los acopios de residuos en la zona de obras.

Dentro de las instalaciones:

- Vigilar el estado de los pisos, paredes, ventanas, baños y servicios sanitarios.
- Detectar infestaciones por roedores o insectos.
- Verificar las condiciones de almacenamiento de insumos, materias primas o productos terminados.
- Vigilar todo lo referente a la basura y aguas residuales.
- Controlar la presencia de materiales y equipos en desuso.

 MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	CODIGO		
		PRG-SST-012		
	PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y VECTORES	FECHA DE EMISIÓN		
		10	10	2021
VERSION 2				

Con el personal de planta y prestación de servicios.

- Brindar capacitación a los trabajadores para que colaboren en el control de plagas.
- Conocer las directrices relacionadas con la ubicación de las pertenencias y el de la ropa de trabajo y EPP.
- Supervisar hábitos de higiene de personal.


Sobre la inspección.

- Realizar inspecciones semestrales según lo establecido en el **PROGRAMA PARA EL CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y OTROS VECTORES** y elaborar informes escritos acerca de éstas.

Las medidas correctivas que se considerarán principalmente son:

- Contra roedores: trampas y Rodenticida anticoagulantes
- Contra las cucarachas: insecticidas piretroides y del grupo fosforados (únicos autorizados para uso industrial).
- Para eliminar moscas, zancudos: insecticidas similares y trampas eléctricas de luz UV.

Por lo anterior el Proveedor encargado de la elaboración y ejecución de las actividades propuestas en el **PROGRAMA PARA EL CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y OTROS VECTORES** tendrá en cuenta las diferentes medidas para la prevención y control de este tipo de aves.

 MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	CODIGO PRG-SST-012		
		FECHA DE EMISIÓN 10 10 2021		
	PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y VECTORES	VERSION 2		

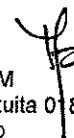
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL CONTROL DE ROEDORES


Para impedir el acceso a las zonas de trabajo, alimentación y de almacenamiento:

- Verificar el buen estado de las entradas. Se pueden colocar rejillas anti ratas en desagües, sifones.
- La distancia entre el piso y las puertas y ventanas, tanto en el interior como en el exterior, será menor a 1cm o de cierre hermético.
- Proteger todas las aberturas del establecimiento hacia el exterior (puertas, ventanas, compuertas, etc.), con malla. Tener en cuenta que los ratones pueden atravesar una abertura de 12 mm, y las ratas jóvenes, de 14 mm.
- Control para no arrojar alimentos que se ingresan al establecimiento, para asegurarse de que no transportan ninguna plaga.
- Comprobar si a través de los empaques las cajas de cartón, madera o arpillas no traen roedores.
- Preservar el interior de las cocinas mediante mallas, puertas de cierre hermético y cubriendo techos y ventanas.
- Colocar trampas permanentes en lugares sospechosos o de difícil acceso. Estos sitios serán enumerados y graficados en un plano general del predio de ampliación de la Alcaldía del Municipio de Arauca.
- Convocar y organizar jornadas de aseo con el personal de planta y prestación de servicios por parte del área de sst.
- Jornadas de capacitación y sensibilización por parte de la oficina de sst.

Para reducir las áreas de infestación:

- Evitar que los animales-plaga puedan disponer de lugares de refugio y anidación como huecos, ranuras, agujeros, grietas, zonas de excavación etc., en las paredes o el piso; y no acumular materiales, equipos u objetos fuera de uso, en el interior o exterior de la zona de trabajos.
- Mantener condiciones higiénicas de las instalaciones y correcta disposición de los residuos y basura en los contenedores (Aprovechables, Orgánicos aprovechables – No aprovechables) según la ley 2184 de 2019.



 MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	CODIGO		
		PRG-SST-012		
	PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y VECTORES	FECHA DE EMISIÓN		
		10	10	2021
VERSION 2				

Mantenimiento de higiene (control no químico)

El plan de mantenimiento e higiene será integral e incluirá todas las estrategias para lograr un adecuado manejo de plagas. Se entiende por integral a la implementación del conjunto de operaciones físicas, químicas y de gestión para minimizar la presencia de plagas, que se presenten durante las actividades de descapote y movimiento de tierras.

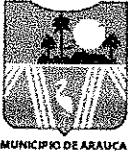
Aplicación de productos (control químico).

Una vez conocido el tipo de plagas que hay que controlar, se procederá la planificación de la aplicación de productos. La aplicación debe ser realizada por personal idóneo y capacitado para tal fin y/o proveedor autorizado.

Se contará con la documentación en la cual se relaciona el listado de productos a utilizar (nombre comercial de cada uno producto, el principio activo, certificados de habilitación ante el Ministerio de Salud, y la dosificación en que podrá ser utilizada). Se deberá adjuntar también la Hoja de Seguridad de cada producto, los cuales serán provistos por el fabricante de los mismos.

Para la aplicación de estos productos se implementarán las siguientes medidas de seguridad:

- Se debe leer la etiqueta para comprobar que se trata del producto correcto para el tipo de plagas.
- Utilizar ropa de protección adecuada.
- Utilizar los equipos de aplicación adecuados.
- En caso de contacto con el producto seguir las indicaciones de la etiqueta y dar aviso de inmediato al Responsable del área SST de la organización.

 MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	CODIGO PRG-SST-012		
	PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y VECTORES	FECHA DE EMISIÓN		
		10	10	2021
		VERSION 2		

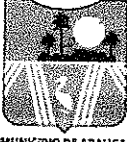
FRECUENCIA DE REVISION

La revisión o ajuste de este documento se debe efectuar cuando se presenten las siguientes situaciones:

- Cambios en los Procesos
- Requerimientos o solicitudes del Personal
- Requerimientos o solicitudes de Auditorias
- Requisitos Legales Aplicables
- Acciones de Mejora

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

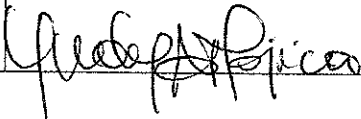
CRONOGRAMA ANUAL 2021												
ACTIVIDADES	Mes / Semana											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. Jornada de aseo interna								1				
2. Fumigación de insecticidas químicos - General												1
3. Fumigación en zonas específicas (Áreas Externas) * Inspección de policía 2 * Ludoteca * Biblioteca * Casa de la mujer * Frigomatadero * Bomberos * CBA * Cicaf * Cabima										1		
4. Actividades de P y P. * Verificación de rejillas, desagües y Sifones * Control para ingreso y salida de alimentos * Jornada de capacitación y sensibilización										1		
5. Fumigación de roenticidas químicos: * Verificación de pisos, techos y paredes con el fin de subsanar agujeros y grietas, y revisión de techo y entretecho o falsos techos emplacados												1

 MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	CODIGO PRG-SST-012
	PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y VECTORES	FECHA DE EMISIÓN 10 10 2021
		VERSION 2

CRONOGRAMA ANUAL 2022													
ACTIVIDADES	Mes / Semana												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	
1. Jornada de aseo interna								1					
2. Fumigación de insecticidas químicos - General													1
3. Fumigación en zonas específicas (Áreas Externas) * Inspección de policía 2 * Ludoteca * Biblioteca * Casa de la mujer * Frigomatadero * Bomberos * CBA * Cicaf * Cabima	1			1			1			1			
4. Actividades de P y P: * Verificación de rejillas, desagües y Sifones * Control para ingreso y salida de alimentos * Jornada de capacitación y sensibilización	1			1			1			1			
5. Fumigación de rodenticidas químicos: * Verificación de pisos, techos y paredes con el fin de subsanar agujeros y grietas, y revisión de techo y entretecho o falsos techos emplacados						1						1	

HISTORIAL DE CAMBIOS

HISTORIAL DE CAMBIOS	
VERSION	DESCRIPCION DE CAMBIOS
1	Se crea la versión 1 del programa de control de insectos, roedores y vectores, con el objetivo de dar cumplimiento a los estándares de habilitación y calidad por parte de unidad administrativa de salud.

ELABORO: Angie Zamira Ángel García	REVISÓ: Yudi Adriana Mojica	APROBO: Jair Arley Santana
CARGO: Profesional de Apoyo SST	CARGO: Secretaria General del Municipio de Arauca	CARGO: Representante de la Alta dirección
FIRMA: Angie Zamira Angel G	FIRMA: 	FIRMA: 